



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION C.D. N°

054/05

SALTA, 11 MAR 2005
Expediente N° 12.270/04

VISTO:

La Resolución C.D. N° 402/04 mediante la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con Dedicación Simple para el Servicio "El Teléfono de la Salud" de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que obra a fs. 10 nota de la Directora del Servicio, Lic. Alejandra Casermeiro por la cual solicita, que dadas las características particulares de promoción de la salud y las funciones específicas que desarrolla el Servicio "El Teléfono de la Salud", se contemple la posibilidad de reemplazar las instancias del sorteo de temas y clase oral y pública, por la presentación y defensa de un Proyecto de Trabajo por considerarlo más pertinente a las tareas que se desempeñan en el Servicio.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo, emite Despacho N° 33/04, a fs. 11.

Que el tema fue analizado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 19/04 del 21/12/04 y aprueba el Despacho de Comisión, con el agregado de solicitar al Consejo Superior aprobar las modificaciones propuestas como excepción al Reglamento de Concursos - Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias.

Que corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

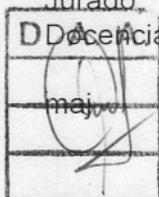
(En Sesión Ordinaria N° 19/04 del 21/12/04)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior, autorice el reemplazo de la Instancia -Clase Oral y Pública - de la Prueba de Oposición, como excepción al Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución C.S.N° 661/88 y modificatorias -, artículo 41°, por la Evaluación de un Proyecto de Trabajo que responda a los objetivos del Servicio "El Teléfono de la Salud", en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con Dedicación Simple.

ARTICULO 2°.- El Proyecto de Trabajo será presentado individualmente por cada postulante 48 (cuarenta y ocho) horas antes de la Entrevista y evaluado en dicha instancia. Asimismo deberán presentar original y tres (3) copias del Proyecto, el original se adjuntará a las actuaciones y las copias serán giradas a los Miembros del Jurado para su análisis.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros del Jurado, aspirantes inscriptas, Dirección Administrativa Académica - Departamento de Docencia y siga a Secretaría del Consejo Superior a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud